



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6702/2013

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL.

Santiago, 29/ 10/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".

Que, la empresa AGROVET LTDA., está habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial marca ALLFLEX, con sistemas visuales y con sistemas de radiofrecuencia de tecnología FDX-B y HDX, según la Resolución Exenta N° 4598 de 22 de noviembre de 2004, la Resolución Exenta N° 5592 de 14 octubre de 2005 y la Resolución Exenta N° 2028 de 8 de mayo de 2006.

Que la empresa AGROVET LTDA. ha solicitado mediante carta dirigida al Jefe de la División de Protección Pecuaria de este Servicio, con fecha 20 de agosto de 2013, la asignación de un nuevo rango de números oficiales para Dispositivos de Identificación Individual Oficial con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B y HDX, de la marca ALLFLEX.

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme y aprobó la solicitud de la empresa AGROVET LTDA.

RESUELVO:

1. Asígnense a la empresa AGROVET LTDA. los números oficiales correlativos desde N° 10750001 al N° 11250000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B marca ALLFLEX.
2. Asígnense a la empresa AGROVET LTDA. los números oficiales correlativos desde N° 11250001 al N° 11750000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX marca ALLFLEX.

3. La empresa AGROVET LTDA. deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como las señaladas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
4. En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.
5. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad de bovinos, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AGROVET LTDA. sin proveer a la fecha.
6. La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Agrovvet	Digital			

VRA/HGV/DSA/PAR

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henríquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Claudio Pérez Zapata - Funcionario Dirección Regional - Or.AyP
- Paula Andrea Aguirre Lopez - Funcionario Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Oscar Eduardo Carcamo Soto - Funcionario Dirección Regional - Or.II

- Juan Carlos Valencia Bustos - Funcionario Dirección Regional - Or.III
- Cristian Sabelle Ross - Funcionario Dirección Regional - Or.IV
- Jorge Fuller Catalán - Jefe Encargado Regional Protección Pecuaria - Or.V
- Ricardo Ruben Aguilera Guzman - Jefe Encargado Regional Pecuario - Or.RM
- Ricardo Poblete Cofre - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Andres Arbizu Calaf - Jefe de departamento Protección Pecuaria Maule - Or.VII
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Funcionario Dirección Regional - Or.VIII
- Francisco Ampuero Milnes - Funcionario Dirección Regional - Or.IX
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Isabel Gacitua Sandoval - Encargada Protección Pecuaria Región Aysén - Or.XI
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Javier Campos Cárcamo - Gerente General Agrovet Ltda.
- Alexis Bustos - Director Técnico Agrovet Ltda.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/6cef8163dc90a3154bb32048d877d62484e5021c>



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6702/2013

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL.

Santiago, 29/ 10/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".

Que, la empresa AGROVET LTDA., está habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial marca ALLFLEX, con sistemas visuales y con sistemas de radiofrecuencia de tecnología FDX-B y HDX, según la Resolución Exenta N° 4598 de 22 de noviembre de 2004, la Resolución Exenta N° 5592 de 14 octubre de 2005 y la Resolución Exenta N° 2028 de 8 de mayo de 2006.

Que la empresa AGROVET LTDA. ha solicitado mediante carta dirigida al Jefe de la División de Protección Pecuaria de este Servicio, con fecha 20 de agosto de 2013, la asignación de un nuevo rango de números oficiales para Dispositivos de Identificación Individual Oficial con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B y HDX, de la marca ALLFLEX.

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme y aprobó la solicitud de la empresa AGROVET LTDA.

RESUELVO:

1. Asígnense a la empresa AGROVET LTDA. los números oficiales correlativos desde N° 10750001 al N° 11250000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B marca ALLFLEX.
2. Asígnense a la empresa AGROVET LTDA. los números oficiales correlativos desde N° 11250001 al N° 11750000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX marca ALLFLEX.

3. La empresa AGROVET LTDA. deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como las señaladas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
4. En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.
5. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad de bovinos, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AGROVET LTDA. sin proveer a la fecha.
6. La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Agrovvet	Digital			

VRA/HGV/DSA/PAR

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henríquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Claudio Pérez Zapata - Funcionario Dirección Regional - Or.AyP
- Paula Andrea Aguirre Lopez - Funcionario Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Oscar Eduardo Carcamo Soto - Funcionario Dirección Regional - Or.II

- Juan Carlos Valencia Bustos - Funcionario Dirección Regional - Or.III
- Cristian Sabelle Ross - Funcionario Dirección Regional - Or.IV
- Jorge Fuller Catalán - Jefe Encargado Regional Protección Pecuaria - Or.V
- Ricardo Ruben Aguilera Guzman - Jefe Encargado Regional Pecuario - Or.RM
- Ricardo Poblete Cofre - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Andres Arbizu Calaf - Jefe de departamento Protección Pecuaria Maule - Or.VII
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez - Funcionario Dirección Regional - Or.VIII
- Francisco Ampuero Milnes - Funcionario Dirección Regional - Or.IX
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Isabel Gacitua Sandoval - Encargada Protección Pecuaria Región Aysén - Or.XI
- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Javier Campos Cárcamo - Gerente General Agrovet Ltda.
- Alexis Bustos - Director Técnico Agrovet Ltda.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/6cef8163dc90a3154bb32048d877d62484e5021c>